

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



# Resolución Administrativa N° 039- 2020-MINAGRI-PCC/UA

Lima, 09 de junio de 2020

### VISTOS:

El Memorándum N° 0009-2020-MINAGRI-PCC/UPFP, con fecha de recepción 04 de junio de 2020, emitido por la Jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, y el Informe N° 38-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 05 de junio de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: *"Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada"*;

Que, mediante Memorándum N° 0009-2020-MINAGRI-PCC/UPFP, la Jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor Manuel Orlando Acurio Marmanillo, Especialista de la Unidad Regional Cusco de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, en las comisiones de servicio realizadas al distrito de Pitumarca el día 03 de marzo de 2020 y al distrito de Lamay el día 05 de marzo de 2020;

Que, mediante Informe N° 38-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 05 de junio de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor Manuel Orlando Acurio Marmanillo, Especialista de la Unidad Regional Cusco de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, en las comisiones de servicio realizadas al distrito de Pitumarca el día 03 de marzo de 2020 y al distrito de Lamay el día 05 de marzo de 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

**Comisión al Distrito de Pitumarca: El 03/03/2020**

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
03/03/2020	Factura 0001-000155	Servicio de Movilidad	350.00
03/03/2020	Factura Electrónica F001-525	Alimentación	50.00
03/03/2020	D.J.	Movilidad Local	60.00
<b>Sub Total 1</b>			<b>460.00</b>

**Comisión al Distrito de Limay: El 05/03/2020**

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
05/03/2020	Boleta de Venta 0003-044284	Alimentación	39.50
05/03/2020	DJ.		58.00
<b>Sub Total 2</b>			<b>97.50</b>

<b>TOTAL POR REEMBOLSAR</b>	<b>S/ 557.50</b>
-----------------------------	------------------

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de fecha 31 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, Sr. Manuel Orlando Acurio Marmanillo, Especialista de la Unidad Regional Cusco de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, por la suma de S/ 557.50 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 074 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD  
*Eduardo Malaga Silva*  
-----  
EDUARDO MALAGA SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

**INFORME N° 038 -2020-MINAGRI-PCC-UA/AC**

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**  
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**  
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N.º 0009-2020-MINAGRI-PCC/UPFP

Fecha : San Isidro, 05 de junio de 2020

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, “Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios”, en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

**2. BASE LEGAL:**

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

**3. ANÁLISIS:**

3.1 Que, mediante el Memorándums N° 0009-2020-MINAGRI-PCC-UM, de fecha 04 de marzo de 2020, la jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos solicita el reembolso de los gastos por comisión realizado por el Sr. Manuel Orlando Acurio Marmanillo, Especialista de la Unidad Regional Cusco de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó:

1. Al distrito de Pitumarca, el día 03 de marzo de 2020, fue con el objetivo de tener una reunión con los directivos y productores de la “Asociación de Criadores de camélidos andinos y Productores Múltiples Diamantes del Nevado Salccantay de Phinaya”, como parte del proceso de verificación de campo de adopción de tecnología, verificación de cumplimiento de los RTF y proceder con el cierre y liquidación del PNT.
2. Al distrito de Lamay, el día 05 de marzo de 2020, fue con el objetivo de tener una reunión con representantes de la Asociación ARARIWA y funcionarios del gobierno municipal, en la cual se brindó

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”

detalles del trabajo que desarrolla el Programa de compensaciones para la Competitividad en el ámbito del departamento del Cusco, los beneficios a los que se puede acceder y detalle del proceso de elegibilidad.

#### 4. CONCLUSIONES:

4.1 La jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, con memorándum N° 009-2020-MINAGRI-PCC-UM, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en las comisiones:

1. La comisión de servicios del Distrito de Pitumarca, que genere los gastos de alimentación, servicio de movilidad y movilidad local.
2. La comisión de servicios del Distrito de Lamay, que genere los gastos de alimentación y movilidad local.

Los reembolsos de los gastos de las comisiones de servicio efectuadas al Distrito de Pitumarca y Lamay se van a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 74 meta 14 de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos.

#### 5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del 03 de marzo de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
03/03/2020	Factura 0001-000155	Servicio de Movilidad	350.00
03/03/2020	Factura Electrónica F001-525	Alimentación	50.00
03/03/2020	D.J.	Movilidad Local	60.00
<b>Sub Total 1</b>			<b>460.00</b>

5.2 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos del 05 de marzo de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
05/03/2020	Boleta de Venta 0003-044284	Alimentación	39.50
05/03/2020	DJ.		58.00
<b>Sub Total 2</b>			<b>97.50</b>
<b>Total</b>			<b>557.50</b>

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 0138-2020

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro  
T: (511) 416 – 9880 – Anexo 811  
[www.agroideas.gob.pe](http://www.agroideas.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

**MEMORANDUM N°0009-2020-MINAGRI-PCC/UPFP**

**A :** **EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA**  
Jefe de la Unidad de Administración

**Asunto :** Solicitud de reembolso por gastos de viáticos

**Fecha :** San Isidro, 04 de junio del 2020

Me dirijo a usted para remitir solicitud de **reembolso** por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO	CUSCO PHINAYA - CANCHIS - CUSCO	03/03/2020	Viáticos	110.00
			Movilidad	350.00
			<b>TOTAL</b>	<b>460.00</b>

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO	CUSCO LAMAY - CALCA - CUSCO	05/03/2020	Viáticos	97.50
			Movilidad	0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>97.50</b>

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el **Certificado 74** y la **Meta 14**.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD

**MARILÚ HOYOS ROJAS**  
Jefa de la Unidad de Promoción  
y formulación de Proyectos

**MHR/sean**  
**CUT N° 382 -2020**

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro  
T: (511) 416 - 9880  
[www.agroideas.gob.pe](http://www.agroideas.gob.pe)  
[www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)





## INFORME DE VIAJE

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO:</b> MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO
<b>DEPENDENCIA:</b> Unidad de Promoción
<b>FECHA:</b> 03 DE MARZO de 2020
<b>LUGAR:</b> Centro Poblado de Phinaya, Distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, departamento de Cusco
<b><u>OBJETIVO DE LA COMISION:</u></b>  1.- Verificación de Campo de adopción de tecnología de la “Asociación de Criadores de camélidos Andinos y productores Múltiples Diamantes del Nevado Salccantay de Phinaya”.
<b><u>ACTIVIDADES REALIZADAS:</u></b>  <b>MARTES 03 DE MARZO DEL 2020.</b>  Traslado de Cusco al Centro Poblado de Phinaya en el Distrito de Pitumarca de la provincia de Canchis, Departamento del Cusco.  Reunión con directivos y productores de la “Asociación de Criadores de camélidos Andinos y productores Múltiples Diamantes del Nevado Salccantay de Phinaya”, como parte del proceso de verificación de campo de adopción de tecnología, verificación de cumplimiento de los RTF y proceder con el cierre y liquidación del PNT.
<b><u>RESULTADOS:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En la visita de campo se pudo constatar que la asociación cumplió con los objetivos establecidos en los RTF.</li><li>▪ Tras haber realizado la inspección de los predios verifiqué el correcto uso de los bienes adquiridos con el programa, como son: el centro de acopio, salas de esquila, equipos (balanza, generador, etc), cercos de praderas y una moto lineal en buen estado.</li><li>▪ Constaté también que fruto de la adquisición de los 21 machos reproductores hace un año, ya se tiene la primera camada de crías.</li><li>▪ Definitivamente la organización se mantiene sólida y en crecimiento gracias a los incentivos recibidos de parte del programa.</li></ul>
<b>FIRMA DEL COMISIONADO</b>   <b>MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO</b> DNI Nº 41189542

Adjunto:  
Expediente Fotográfico.

Vista del Centro de Acopio



Balanza y Generador



Tarjeta de propiedad de la moto lineal



Moto lineal



Vista del área de pastoreo.



Vista de uno de los machos reproductores adquiridos.



Cría de la primera campaña de parición



Cercos instalados con el alambrado parte del módulo de pradera



PLLA. N°	DIA	MES	AÑO
	24	2	2020

SIAF N°

PLANILLA DE VIATICOS

I. COMISION DE SERVICIO

1. DATOS DEL COMISIONADO				
NOMBRES Y APELLIDOS				
MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO				
DIRECCIÓN		CARGO		UNIDAD/DEPENDENCIA
CUSCO		ESPECIALISTA UR CUSCO		PROMOCION
2. DATOS DEL VIAJE				
DURACION			ITINERARIO	VIA
DEL	AL	TOTAL(DIAS)	DÍA 1:	TERRESTRE
3/03/2020	3/03/2020	1.0	CUSCO_SICUANI_PITUMARCA_PHINAYA_PITUMARCA_SICUANI	
3. MOTIVO DEL VIAJE				
1. VERIFICACION EN CAMPO DE ADOPCION DE TECNOLOGIA DE LA ASOCIACION DE CRADORES DE CAMELDOS ANDINOS Y PRODUCTORES MULTIPLES 'DIAMANTES DEL NEVADO SALCCANTAY DE PHINAYA'				
2.				

II. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	MONTO SI.
1. VIATICOS	200.00
2. PASAJES TERRESTRES	0.00
3. COMBUSTIBLES	0.00
4. OTROS - GASTOS OPERATIVOS (alquiler de camioneta)	400.00
<b>TOTAL SI.</b>	<b>SI. 600.00</b>

III. AUTORIZACION Y/O APROBACION

SELLO Y FIRMA DE LA  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

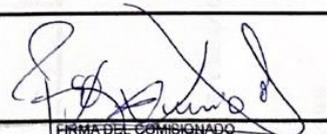
SELLO Y FIRMA DEL JEFE  
DE LA UNIDAD SOLICITANTE

IMPORTANTE:

RECIBI LA CANTIDAD DE S/ 600.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 073-2013-EF.

SI VENCIDO DICHO PLAZO INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMÁTICA SIN LUGAR A RECLAMO Y SE EFECTUE LA RETENCION DE MIS HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACION DE LA DIRECTIVA DE TESORERIA VIGENTE.

RESUMEN GAST	IMPORTE SI.
23.21.21	400.00
23.21.22	200.00
23.13.11	0.00
23.27.1199	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>600.00</b>

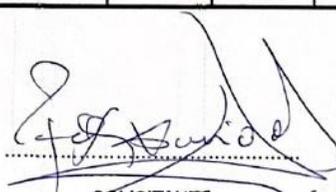
  
FIRMA DEL COMISIONADO  
DNI N° 41189542  
Manuel Orlando Acurio Marmanillo

PROGRAMA DE COMISION DE SERVICIOS

UNIDAD : PROMOCION  
PROGRAMA DEI 3/03/2020 AL 3/03/2020

N°	Apellidos y Nombres	CARGO	ACTIVIDADES A REALIZARSE			DURACION		COSTO ESTIMADO			TOTAL
			DETALLE	DESTINO	TIPO: C,V,A	DEL	AL	VIATICOS	MOVILIDAD	OTROS	
1	MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO	ESPECIALISTA UR CUSCO	1: VERIFICACION EN CAMPO DE ADOPCION DE TECNOLOGIA DE LA "ASOCIACION DE CRIADORES DE CAMÉLIDOS ANDINOS Y PRODUCTORES MULTIPLES "DIAMANTES DEL NEVADO SALCCANTAY DE PHINAYA"	DÍA 1: CUSCO_SICUANL PITUMARCA_PHIN AYA_PITUMARCA_ SICUANL_CUSCO	C	3/03/2020	3/03/2020	200.00	0.00	400.00	600.00

.....  
JEFE DE LA UNIDAD

  
SOLICITANTE

TIPO

- C : Clasico
- V: RPA VRAEM
- A: RPA ALGODÓN
- A: RPA ARROZ

**REEMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE**  
**Nro 002-2020-MINAGRI-PCC**

NOMBRES Y APELLIDOS : MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO  
UNIDAD / CARGO : PROMOCION

Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en el:

**Centro poblado de Phinaya, distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, Región Cusco**

Fecha: Del : 3/03/2020 Al : 3/03/2020

Lugar : Centro poblado de Phinaya, distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, Región Cusco

Suma Recibida S/ 0.00  
Importe gastado S/ 460.00  
Mayor/menor gasto S/ **-460.00**

**RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Fecha	Clase Documento	Nº	Descripción del Gasto	Monto (S/)
3/03/2020	Factura	0001 - 000155	Por servicio de movilidad a todo costo el día 03 de marzo del 2020 desde la localidad de Sicuani, hasta el sector de Phinaya distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, región Cusco. Para actividades de verificación de campo de adopción de tecnología de la Asociación de Criadores de Camélidos Andinos y productores múltiples Diamantes del Nevado Salccantay de Phinaya - ADIANES	350.00
3/03/2020	Factura Electrónica	F001-525	Por consumo de alimentos (1 fetuccini a la huancaina y 1 limonada)	50.00
	DJ.	S/N	Gastos de Movilidad Local	60.00
<b>TOTAL GASTOS DE VIATICOS</b>				<b>460.00</b>

**AUTORIZACION Y/O APROBACION**

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
	 <b>MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO</b> DNI N° 41189542	

LUGAR Y FECHA: Cusco, 09 de marzo del 2020

**FORMATO N° 05****DECLARACION JURADA DE GASTOS MOVILIDAD Y ALIMENTACION EN ZONA RURAL**YO, **MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO** identificado con DNI N° **41189542**

y prestando servicios en la Unidad de Promoción en aplicación al artículo 3° del decreto supremo N° 007-2013-FE; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos que detallo a continuación, de los que no me ha sido posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT, durante mi comisión desarrollado,

Centro poblado de Phinaya, distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, Región Cusco

N° ORD	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/
1	3/03/2020	Por movilidad local de domicilio al terminal de Buses a Sicuani	9.00
2	3/03/2020	Por movilidad de Cusco a Sicuani	15.00
3	3/03/2020	Por alimentos en ruta	13.00
4	3/03/2020	Por movilidad de Sicuani a Cusco	15.00
5	3/03/2020	Por movilidad local de retorno a mi domicilio.	8.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>60.00</b>

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado.



-----  
**MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO**  
41189542

Comprobantes de pago

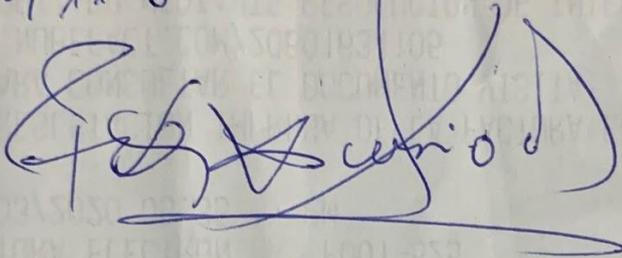
Bisonte  
City Food S.A.C.  
20601634105  
Av. Ricardo Palma A-01 - Cusco Cusco CU  
SCO PERU CP 08000  
CLIENTE: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COM  
PETITIVIDAD  
RUC: 20524605903  
DIRECCION: CAL. CORONEL ODRIOZOLA NRO. 171 URB. OR  
RANTIA LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

1.00 FETUCCINI A LA HU 38.00  
1.00 LIMONADA 12.00=====

SUBTOTAL: 42.37  
I.G.V.: 7.63  
TOTAL: 50.00

FACTURA ELECTRONICA F001-525  
03/03/2020 05:35:17 PM

REPRESENTACION IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRONICA  
, PARA CONSULTAR EL DOCUMENTO VISITA:  
[WWW.NUBEFAC.COM/20601634105](http://WWW.NUBEFAC.COM/20601634105)  
AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION DE INTENDENCIA NO  
.034-005-0005315  
RESUMEN: 3VZGWBYPQEW+ZE/XHUVWHA48L35E=

Manuel Osvaldo Jurio  
Mamayillo  
41189542  


# ANTARES DEL SUR S.A.C.

Ofrece Servicio de Transporte  
Cusco - Sicuani - Espinar y Viceversa  
Expreso para Cualquier Lugar del Perú - Excursiones

M 984 944833 bitel 942349977

Dirección: Av. San Felipe N° 610 - A  
SICUANI - CANCHIS - CUSCO



RUC: 20564299996

## FACTURA

0001 - N° 000155

Señor(es): PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Dirección: CALLE CORONEL ODRIOSOLA N° 171 URB. ORRANTIA SAN ISIDRO - LIMA

R.U.C.: 20524605903

Guía de Rem. N°:

Por lo Siguit.

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

CANT.	UNID.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
		Por servicio de movilidad a todo costo el día 03 de marzo del 2020 desde la localidad de Sicuani hasta el sector de Phinaya distrito de Pitumarca Provincia de Canchis - Cusco para actividades de Verificación de campo de adopción de tecnología de la Asociación de Criadores de Camelidos Andinos y Productores Múltiples diamantes del Nevado Salcantay de Phinaya - ADIANES <sup>21</sup> .		350.00

Son:

Soles

VALOR DE VENTA 297.00

Impresiones Gráficas  
**Qrumichi**  
RUC: 10247144132  
De: Félix Espinilla Quispe  
Jr. Bolognesi N° 150 - Sicuani  
N° Aut. 1676518093 - F. I. 08/01/2020

### CANCELADO

Fecha, 03 de marzo del 2020

I.G.V. % 53.00

**TOTAL S/ 350.00**

USUARIO

*[Handwritten signature]*

Manuel Orlando Juris Mamayillo  
41189542

Copia transferible - No válida para efectos tributarios

Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_  
 Fecha de vencimiento conforme al artículo 4° de la Ley N° 29623 y modificatorias. A falta de indicación de la fecha de vencimiento en la Factura Negociable, se entiende que vence a los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de emisión.

Monto Adelantado: \_\_\_\_\_  
 El **Monto Neto Pendiente de Pago** es el saldo del precio de venta luego de descontar los adelantos efectuados por el Adquirente, así como las retenciones o adelantos a los que pueda estar sujeto el comprobante de pago en virtud al marco normativo vigente.

Modo de Pago:  Pago Único  Pago en Cuotas  
 Fecha de Pago: \_\_\_\_\_  
 Número de Cuotas: \_\_\_\_\_  
 - La Fecha del Pago del monto neto pendiente de pago, en caso sea en forma total.  
 Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

Fechas de Pago de	dd/mm/aa	Monto de la Cuota

- La fechas respectivas y el monto de pago de cada cuota

Fecha de Entrega de la Factura Negociable: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
 Constancia: Vº 6 Sello

Endoso:  
 A la Orden de: \_\_\_\_\_  
 Documento: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 Doc. Ident: \_\_\_\_\_  
 Firma del Endosante: \_\_\_\_\_

Cláusulas Especiales:  
 (SI) Dicha información se consignará en caso la aceptación sea expresa y se emita en la forma y dentro del plazo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 29623 y modificatorias.  
 SI  NO  
 Expresa: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
 (NO) Dicha información se consignará cuando opera la presunción de conformidad establecida en el artículo 7° de la Ley N° 29623 y su modificatorias.  
 Firma del Adquirente: \_\_\_\_\_  
 Firma del Proveedor: \_\_\_\_\_

La Factura Negociable podrá incorporar todas las cláusulas ordinarias y especiales previstas y permitidas en la Ley de Títulos y Valores, teniendo en cuenta siempre las limitaciones previstas en la Ley N° 29623 y modificatorias y en su Reglamento.

*[Handwritten signature]*

**INFORMACIÓN ADICIONAL LA FACTURA NEGOCIABLE**



## INFORME DE VIAJE

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO:</b> MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO
<b>DEPENDENCIA:</b> Unidad de Promoción
<b>FECHA:</b> 05 DE MARZO DEL 2020
<b>LUGAR:</b> Distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco
<b><u>OBJETIVO DE LA COMISION:</u></b>  1.- Actividad de promoción en respuesta a la carta de invitación hecha por la Sub gerencia de desarrollo económico de la municipalidad distrital de Lamay.
<b><u>ACTIVIDADES REALIZADAS:</u></b>  <b>JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020.</b>  Traslado de Cusco al distrito de Lamay de la provincia de Calca. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reunión con representantes de diferentes organizaciones agrarias, representantes de la asociación ARARIWA y funcionarios del gobierno municipal.</li><li>▪ Fue una reunión netamente informativa, en la que brindó detalle del trabajo que desarrolla el Programa en el ámbito del departamento del Cusco, los beneficios a los que se puede acceder y detalle del proceso de elegibilidad y así como los beneficios de los planes de negocio que tiene el Programa de Compensaciones para la Competitividad.</li></ul>
<b><u>RESULTADOS:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los representantes, comuneros, directivos y vecinos que participaron en la reunión, compartieron sus experiencias y dificultades en cadenas productivas como: fresa en invernadero, crianza de cerdos, producción de hortalizas, crianza de camélidos sudamericanos, entre otras. Además, mostraron mucho interés por trabajar en la socialización de esta información a sus agremiados en las asambleas ordinarias.</li><li>▪ De parte de la municipalidad se tiene el compromiso de apoyar a las organizaciones agrarias que deseen presentar sus expedientes de Elegibilidad y designarán un profesional para que apoye en el proceso de elegibilidad.</li></ul>
<b>FIRMA DEL COMISIONADO</b>    ----- <b>MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO</b> <b>DNI Nº 41189542</b>

Adjunto:  
Expediente Fotográfico.

**REUNIÓN INFORMATIVA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY JUNTO A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y FUNCIONARIOS EDILES**



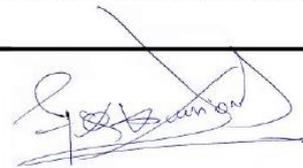
PLLA. N°	DIA	MES	AÑO
	26	2	2020

SIAF N°

## PLANILLA DE VIATICOS

I. COMISION DE SERVICIO				
<b>1. DATOS DEL COMISIONADO</b>				
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>				
MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO				
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CARGO</b>		<b>UNIDAD/DEPENDENCIA</b>
UR CUSCO		COORDINADOR		PROMOCIÓN
<b>2. DATOS DEL VIAJE</b>				
<b>DURACION</b>			<b>ITINERARIO</b>	<b>VIA</b>
<b>DEL</b>	<b>AL</b>	<b>TOTAL(DIAS)</b>		
5/03/2020	5/03/2020	1.0	CUSCO - LAMAY - CUSCO	TERRESTRE
<b>3. MOTIVO DEL VIAJE</b>				
1.- Capacitación y asistencia técnica a las Asociaciones del distrito de Lamay y personal técnico de la Municipalidad distrital de Lamay para el proceso y solicitud de Elegibilidad. Ref. Oficio N° 0043-2020-A-MDL/C				
2.-				
3.-				
II. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD				
<b>CONCEPTO</b>				<b>MONTO S/</b>
1. VIATICOS				200.00
2. PASAJES TERRESTRES				50.00
3. COMBUSTIBLES				0.00
4. OTROS - GASTOS OPERATIVOS (Alquiler de Vehiculo)				0.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>S/ 250.00</b>
III. AUTORIZACION Y/O APROBACION				
SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN			SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
<b>IMPORTANTE :</b>				
RECIBI LA CANTIDAD 250.00 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DE S/ DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 073-2013-EF.				
SI VENCIDO DICHO PLAZO INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMÁTICA SIN LUGAR A RECLAMO Y SE EFECTUE LA RETENCIÓN DE MIS HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA VIGENTE.				

RESUMEN GASTO	IMPORTE S/
23.21.21	50.00
23.21.22	200.00
23.13.11	0.00
23.27.1199	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>250.00</b>



FIRMA DEL COMISIONADO  
DNI N° 29706575  
MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO

PROGRAMA DE COMISION DE SERVICIOS

UNIDAD : PROMOCION  
PROGRAMA DEI 5/03/2020 AL 5/03/2020

N°	Apellidos y Nombres	CARGO	ACTIVIDADES A REALIZARSE			DURACION		COSTO ESTIMADO			TOTAL
			DETALLE	DESTINO	TIPO: C,V,A	DEL	AL	VIATICOS	MOVILIDAD	OTROS	
1	MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO	COORDINADOR	1.- Capacitación y asistencia técnica a las Asociaciones del distrito de Lamay y personal técnico de la Municipalidad distrital de Lamay para el proceso y solicitud de Elegibilidad. Ref. Oficio N° 0043-2020-A-MDL/C	CUSCO - LAMAY - CUSCO	C	5/03/2020	5/03/2020	200.00	50.00	0.00	250.00
			2.-								
			3.-								

.....  
JEFE DE LA UNIDAD

  
.....  
SOLICITANTE

TIPO  
C: Clasico  
V: RPA VRAEM  
A: RPA ALGODÓN  
A: RPA ARROZ

**REEMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE**  
**Nro 002-2020-MINAGRI-PCC**

NOMBRES Y APELLIDOS : MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO				
UNIDAD / CARGO : PROMOCION				
Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en el:				
<b>Distrito de Lamay, provincia de Calca, región Cusco</b>				
Fecha:	Del :	5/03/2020	Al :	5/03/2020
Lugar : Distrito de Lamay, provincia de Calca, región Cusco				
Suma Recibida	S/	0.00		
Importe gastado	S/	97.50		
Mayor/menor gasto	S/	<b>-97.50</b>		
<b>RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>				
Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/)
5/03/2020	Boleta de Venta	0003 - 044284	Por concepto de alimentación	39.50
	DJ.	S/N	Gastos de Movilidad Local	58.00
<b>TOTAL GASTOS DE VIATICOS</b>				<b>97.50</b>
<b>AUTORIZACION Y/O APROBACION</b>				
Jefe Inmediato	Firma del Comisionado			Conformidad/Contabilidad
	 <b>MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO</b> DNI N° 41189542			
LUGAR Y FECHA: Cusco, 09 de marzo del 2020				

**FORMATO N° 05****DECLARACION JURADA DE GASTOS MOVILIDAD Y ALIMENTACION EN ZONA RURAL**YO, **MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO** identificado con DNI N° **41189542**

y prestando servicios en la Unidad de Promoción en aplicación al artículo 3° del decreto supremo N° 007-2013-FE; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos que detallo a continuación, de los que no me ha sido posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT, durante mi comisión desarrollado,

Distrito de Lamay, provincia de Calca, región Cusco

N° ORD	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/
1	5/03/2020	Por movilidad local de domicilio al terminal de Buses a Pisac	9.00
2	5/03/2020	Por movilidad de Cusco a Pisac	15.00
3	5/03/2020	Por movilidad de Pisac a Lamay	5.00
4	5/03/2020	Por movilidad de Lamay a Pisac	5.00
5	5/03/2020	Por movilidad de Pisac a Cusco	15.00
6	5/03/2020	Por movilidad local del terminal de buses a mi domicilio.	9.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>58.00</b>

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado.



-----  
**MANUEL ORLANDO ACURIO MARMANILLO**  
41189542

